CONSIDERANDO

- Que el 9 de julio del presente año, la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS PROFESIONALES DEL CAÑAR, conmemora su TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de fundación:
- Que a lo largo de su vida institucional ha sido factor determinante para alcanzar logros a favor de sus asociados y al desarrollo de las artesanías del Austro del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberania y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones gremiales, en defensa y progreso de sus miembros y de las actividades que realizan; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a los directivos y miembros de las filiales de la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS PROFESIONALES DEL CAÑAR, al conmemorar su XXXIV ANIVERSARIO.

El Honorable GALO ORDÓÑEZ GARATE, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

PRESIDENTE

GILBERTO VACA GARCIA SECRETARIO GENERAL

OOM/PA